

1117

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2004.

VISTO la Resolución N° 1396/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, correspondiente al señor Daniel Pedro PULERA, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó Medidas Electrónicas II, con anterioridad a su correlativa Electrónica Aplicada II.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 1396/2004 de la Facultad Regional Buenos Aires.

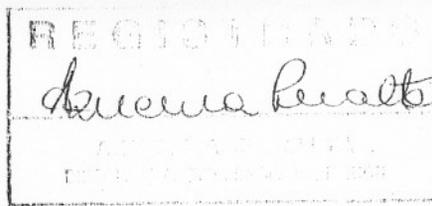
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1396/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el examen final de la asignatura Medidas Electrónicas II, rendida con anterioridad a su correlativa Electrónica Aplicada II, al señor

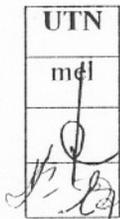


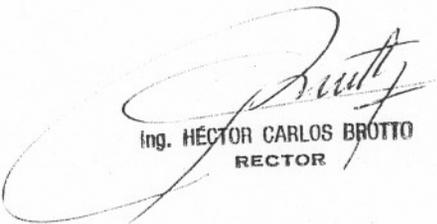
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Daniel Pedro PULERA, con Legajo N° 33448-5, de la especialidad Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1117/2004




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR


Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento